Acta # 04

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día viernes Veintiocho de febrero del año 2020 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y con el acompañamiento por los regidores(as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Eleodoco Sánchez Rodríguez, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles y Miguel Ángel Lago. con excusa el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y por los regidores Fany Jeaneth Sánchez Gato, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Edwin José Flores Amador, Denis Andonis Corrales Zambano y Carlos Alberto González Flores. - Además contamos con la presencia de los apoderados Legales Walter Ernesto Martínez, Maycol Xavier Benavides y Orbin Obid García. - Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Análisis, Discusión y Aprobación de los estados Financieros del Año 2019, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la sesión. - Una vez agotada la agenda del Punto # 1 al Punto # 5,

Se desarrolla punto # 6. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS

Se sometieron para su aprobación 04 solicitudes de dominios plenos vea Acta # 04-2020..

6-A.- Conceder dominio pleno y remedida a Adalberto DE LA Cruz Torres Paredes con # de identidad 0605-1981-

06744 e Ivania Altamirania Pineda con # de identidad 0605-1968-00030, ubicado

en Barrio Suyapa con clave catastral 01-08-06-01, el área total del terreno

mede 286.98 Mts² (411.61 Vr²), cuyo valor

pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 14,405.00. (catorce mil cuatro-

ciento cinco lempiras exactos). - certifique. - 6-B.- Conceder dominio pleno y remedida a Sandy Carolina

Soriano Espinal con # de identidad 0605-1991-62815, ubicado en Barrio El

Porvenir con clave catastral 28-20-07-09, el área total del terreno mide

196.50 Mts² (281.84 Vr²), cuyo valor pago-

do a la Tesorería Municipal es de Lps. 3,632.00 (Tres mil seiscientos trein-

ta y dos lempiras exactos). - certifique. - 6-C.- Conceder dominio pleno y re-

medida a Suyapa del Carmen Torres con # de identidad 0605-1970-05047 actuon-

do como estipulante del Señor Gilberto Perez con # de identidad 1706-1966-00458,

ubicado en Barrio campo Luna con clave

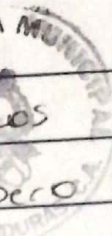
catastral 07-06-14-01, el área total del terreno mide 339.55 Mts² (487.00 Vr²), cuyo valor

pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 17,908.00 (Siete mil novecientos ocho temporas exactos).- certifíquese. - **6-D.-** Conceder dominio pleno y remediada a Juan Carlos Martínez con # de identidad 0605-1965-01607, ubicado antes barrio La Libertad ahora Barrio Cabañas con clave catastral 22-38-07-03, el área total del terreno mide 1,046.60 Mts² (1,501.10 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 57,811.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos once temporas exactos). certifíquese. - **6-E.-** Se da lectura para su aprobación dictamen legal del expediente # 16-04-019 del reclamo administrativo en relación a la ampliación de la Lotificación Prados Universitarios presentado por el abogado Tomas Enrique Arias Argueta, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda **o** Se aprobó dictamen legal del expediente No. 16-04-019 Reclamo Administrativo sobre solicitud de ampliación de Lotificación Prados Universitarios presentado por el abogado Tomas Enrique Arias Argueta quien actúa como apoderado legal de la Señora Xiomara Janeth Arias Argueta **o** **1.-** Que se declare con lugar la ampliación del proyecto denominado Lot. Prados Universitarios. **2.-** Que se extiendan certificaciones y permisos pertinentes. **3.-** Que el solicitante presente el plano tamaño grande de toda la urbanización donde se incluya la parte ya

aprobada y la parte ampliada y el mismo plano el total de las áreas verdes. -
certifíquese. - 7.00. - ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019. % el regidor Nelson Humberto Paez como coordinador de la comisión de finanzas hace saber que en relación a la aprobación de los estados financieros es para darle cumplimiento a una recomendación emitida por el Tribunal Superior de eventas en la auditoria realizada hasta el año 2013, pero nos notificaron hasta en el 2018 que teníamos que aprobar los Estados Financieros y por eso le estamos dando cumplimiento a lo que corresponde al año 2019, el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra y hace la pregunta a que se refiere en el Pasivo Deferido el concepto de cantidades Pendientes de aplicación el cual está con un valor de 124,505,044.26 en que comprende ese grupo, la contaduría Municipal hace saber que ese concepto es en relación al Activo y Pasivo en eventas por cobrar son los impuestos y tasas, esa eventa no está depurada porque talves hay contribuyentes que pagan los recibos y reflejan que deben años anteriores y quizas ya han pagado dichos años y otro caso es que en las conciliaciones aparecen depósitos y créditos registrados en el banco son contribuyentes que han pagado los impuestos y a lo mejor no

taen los comprobantes y por eso mismo no salen rebajados en control tributario por eso se utiliza esa cuenta y por recomendación del tribunal nos piden que eliminemos esa cuenta cantidades pendientes de aplicación. la regidora Lesly Edith Bonilla toma la palabra es de la opinión que me preocupa el valor que refleja el estado de Resultados en Gastos Operativos de Servicios de los Mercados donde indica que dichos resultados lo que reflejan que le están generando es pérdida a la Municipalidad ya que lo recaudado en tasas administrativos y arrendamiento de bienes se dio por un valor aproximado de cinco millones y hay un gasto de 8,502,462.90 habiendo una pérdida aproximada de tres millones, tenemos la obligación de hacer algo por los mercados, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra ya habiéndose analizado disuelto propongo que sean aprobados los Estados Financieros AÑO 2019, es secundado por la regidora Lesly Edith Bonilla, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda se analizaron, después por unanimidad de votos se analizaron, discutieron y dan por aprobado los Estados Financieros correspondientes al año 2019.- certifique de ejecución inmediata.- 8.00.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA se recibe en audiencia al señor Abelardo Espinal jefe de Recursos Humanos según convocatoria por

parte de la Honorable Corporación Municipal para que justifique del porque no ha contestado a lo solicitado en relación al asunto del Manual de Puestos y Salarios de la Municipalidad, se le concede la palabra y hace saber que no había dado respuesta debido a que la Gerente Administrativa se encargó de elaborarlo para ser presentado en esta sesión de la Corporación el trabajo ya está listo en el cual se está dando respuesta a las recomendaciones del Tribunal Superior de cuentas, el regidor Nelson Humberto Paz es de la opinión que quizás nos hubiera contestado con anterioridad quizás no hubiéramos tenido la necesidad de convocarlo. **8-A.-** Se reciben en audiencia a los tres asesores legales municipales los abogados Walter Ernesto Martínez, Mayeul Xavier Benavides y Orbin Obed García según convocatoria por parte de la Honorable Corporación Municipal para tratar un asunto sobre denuncia externa por parte de una Señora en el cual aduce que ya son varios años de los cuales no se le da respuesta sobre un reclamo administrativo, el abogado Walter Martínez hace uso de la palabra expresa que la señora Karina Flores no es parte interesada en el expediente, quienes son partes son los abogados y las partes afectadas de hecho ella ni siquiera debió de presentarse ante ustedes, el regidor



Eleodoro Sanchez le hace saber que entendemos perfectamente lo que nos estas explicando pero cuando las personas llegan a solicitar audiencias no se les puede negar y que bueno que se nos ponga en conocimiento de que la denunciante no es parte interesada; el abogado Walter además agrega que ese expediente no estaba asignado a mi persona sino a otro abogado solo que el ya fue cancelado de sus funciones; lo ideal es que vengan las personas interesadas además ese expediente se encuentra viciado, el Abogado Maycol Benavides toma la palabra expresa que sin el animo de ofender a la corporación hay cosas que quizás no tienen claro en relación a que me asignaron un expediente que era del abogado Walter hay un principio en derecho que el que lo inicia lo conoce y lo termina, pero voy hacer el trabajo asignado solo que les pido apoyo a la corporación con respecto a que se le ordene a la Secretaria que no binde mi número de telefono a personas que no son interesadas en los expedientes y que no me busquen las personas para pedirme que les lleve los trámites porque aducen que mis diligencias son más rápidas, el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez toma la palabra y le hace saber al Abogado Benavides que se le asigno el expediente debido a que el Abogado Martinez desistio del expediente y debio de elaborar un documento a lo interno para justificar del porque desistio de llevar dicho expediente, pero tuvimos que busearle solución o

una salida y por eso decidimos asignarlo tomando en cuenta la experiencia, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra es de la opinión que si a veces caemos en la ignorancia es por eso que necesitamos la asistencia de un apoderado legal en cada sesión de corporación en algunas ocasiones necesitamos asesoria y le pregunta al abogado Martinez del porque devolvio el expediente, el abogado le responde que debido a que se expediente nunca se movio el procedimiento administrativo es claro y nos dice que mientras las partes interesadas no vienen a solicitar el impulso administrativo el expediente no se mueve y como ella no es parte por eso no se le dio movimiento el expediente, además en el termino de un año no se mueve un expediente de oficio se da por abandonado, el regidor Nelson Paz se les hace saber a los apoderados legales es que hemos pasado por algunas situaciones en que se ha necesitado de asesoria y no se han encontrado en ese momento es por eso que les solicito que deben de estar pendientes por cualquier caso y que por lo menos un asesor debe de estar para cualquier caso que se suscite.- **B-B.** - Se da lectura a la Solicitud presentada por la Empresa Asociativa Campesina, solicitan constancia de ampliación del perímetro urbano de la ciudad

de Choluteca, la corporación en pleno aprueban en turnar la solicitud al Departamento de Catastro debiendo de informar si procede o no lo solicitado.- Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, la solicitud de la Empresa Asociativa Campesina requiere constancia de ampliación del perímetro urbano de la ciudad de Choluteca, debiera de informar a la corporación en pleno si procede o no lo solicitado.- certifíquese.-

8-C. - Se da lectura a la solicitud presentada por la abogada Alma Isabel Galo representante legal de la Señora Gertrudis Rodríguez requiere rectificación de un dominio pleno que fue emitido según Acta # 13 de fecha 15 de julio del año 2011 en el cual se omitió agregar el área del inmueble, el valor de las mejoras y además el antecedente del dominio pleno no es el correcto, la corporación en pleno aprueban o que se les turne a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro debecan de informar a la corporación.- Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la Abogada Alma Isabel Galo representante legal de la Señora GERTRUDIS RODRIGUEZ requiere rectificación de dominio pleno que fue otorgado en fecha 15 de julio del año 2011, debecan de brindar informe técnico y dictamen legal a la corporación Municipal en pleno.- certifíquese.- 8-D. - Se da

lectura a la solicitud presentada por la Señora Francisca Guzman, Solicita se agregue un número de identidad del propietario de una certificación de dominio pleno otorgado en Acta # 15 de fecha 12 de noviembre del año 1997, que por un error involuntario no se agregó el número de identidad el cual es 0601-1938-00202, la corporación en pleno aprueban con lugar lo solicitado y autorizan a la Secretaría Municipal agregar el número de identidad a la certificación de dominio pleno..

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda por unanimidad de votos 8-0 da por aprobado lo solicitado por parte de la Señora Francisca Guzman 8-1. Se autoriza al Departamento de Secretaría Municipal agregar el número de identidad 0601-1938-00202 a la certificación de Dominio Pleno emitido de fecha 12 de noviembre del año 1997 del Acta No. 15 Punto 7 Letra O de un solar ejidal urbano ubicado en Barrio El Estadio a favor de la Señora antes mencionada. certifiquese. 8-1. Se da lectura a la solicitud presentada por los miembros de la junta Directiva de San Juan de Linaca, requieren demolición de todas las bordas que han sido construidas por los vecinos sin previa autorización alguna, la corporación en pleno dan por aprobado lo solicitado ya que fueron construidas sin autorización, las cuales deberán de ser destruidas

por los solicitantes dejando las bordas que se encuentren un centro Educativo, centro de salud o un centro religioso.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda 8.- Da por aprobada la solicitud presentada por la Junta Directiva de San Juan de Linnea 8.1.- Hacerles saber a los solicitantes que se les facultan y autorizan para que procedan a demoler o destruir todas las bordas que han sido construida por algunos vecinos de las comunidades que se encuentran ubicadas en el corredor de Agua caliente de Linnea, ya que las mismas no fueron solicitadas previamente ante la Honorable Corporación Municipal, dejando las bordas que se encuentran frente a un centro Educativo, centro de salud, Centro Religioso siempre y cuando cumplan con los lineamientos de la Dirección de Tránsito y actualizaciones correspondientes que garanticen la seguridad vial.- certifiqúese de ejecución inmediata.- 8-F.- Se da lectura a la nota recibida por parte de Flores y Flores Ingeniería S. de R.L. donde se le notifica a la corporación municipal de los trabajos realizados para la finalización de la obra de construcción del edificio centro de Operaciones del Servicio de Emergencia 911, en la cual se requiere del bloqueo del tramo vial que pasa frente a las Residenciales Villas de Gualiqueme y Jardines de Gualiqueme, la corporación dan por recibido y aceptado la notificación.- 8-G.- Se da lectura a la solicitud presentada por la señora

Mariana Mendieta en nombre de los loca-
tarios del Mercado Terminal Municipal,
solicitan el corte de un árbol que está
ubicado en el puesto # 109 ya que este
es un grave peligro porque hay cables
de alta tensión sobre las ramas, la corpo-
ración Municipal en pleno dan por dene-
gada la solicitud. Por lo tanto, la Hono-
rable Corporación Municipal en uso de las
facultades Averda 0. Da por inadmisible
la solicitud presentada por la Señora Mariana
Mendieta, para el corte de un árbol que
está ubicado en el puesto No. 109 del
Mercado Terminal Municipal de Choluteca.
certifíquese de ejecución inmediata. - 8-7-
Se da lectura a la solicitud de la Secre-
taría de Salud, solicitan emitir la orde-
nanza Municipal correspondiente al año
2020 en relación a controlar y eliminar
al zanendo Aedes Aegypti transmisor
del Dengue, Zika y chikungunya. la corpo-
ración en pleno dan por aprobado lo soli-
citado. - Por lo tanto, la Honorable corpo-
ración Municipal en uso de las facultades
Averda 0.1. - Hacerle saber a todos los ciuda-
danos propietarios de solares baldíos o aque-
llos que poseen construcciones abandonadas
que sirven de refugio y proliferación del zan-
endo transmisor de enfermedades como Den-
gue, Zika y chikungunya a que de forma
inmediata procedan a la limpieza y asegu-
ramiento de los lugares antes mencionados.
2.- Que los esfuerzos que realiza esta cor.

Corporación Municipal y la Secretaría de Salud se hacen insuficientes por la indiferencia de los ciudadanos en mantener las normas del cuidado y limpieza de sus casas; sigue multiplicándose el zanudo por lo tanto se ORDENA a propietarios de negocios, casas comerciales, casas de habitación, solares baldíos, a las instituciones públicas y privadas que están incluídas en esta ordenanza deben eliminar recipientes en donde ubica su casa el vector; se prohíbe botar basura en calles, cunetas, lugares públicos, para evitar que continúe propagándose estas enfermedades se aconseja tapar pilas y recipientes con agua, seguir al pie de la letra las recomendaciones de la Secretaría de Salud Pública.- El incumplimiento de estos acuerdos y la ordenanza dará aplicación de multas y sanciones de acuerdo a la ley correspondiente.- certifíquese de ejecución inmediata.- **8-I.-** Se da lectura a la solicitud presentada por la constructora SERPIC, requiere exoneración de pago del permiso de rotura de calle correspondiente a 1883 Mts lineales no pavimentadas y 15 metros de pavimento, esto como parte de la actividad de excavación e instalación de la línea de impulsión de aguas residuales del Proyecto centro ciudad Mujer de Choluteca; además se da lectura a la solicitud presentada por la Delegada Presidencial del Programa ciudad Mujer solicita autorización del permiso para instalación de rótulos de ubicación y mini vallas publicitarias del

Centro ciudad Mujer de Choluteca, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que debido al gran beneficio que nos trae a la ciudad, sería lo menos que podíamos hacer en otorgar las exoneraciones esto como contraparte de la Alcaldía Municipal, la corporación Municipal dan por aprobado lo solicitado por ambas partes. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta por unanimidad de votos da por aprobado lo siguiente: 1.- Exoneración del pago de permiso de rotura de calle de la línea de impulsión del Proyecto Centro ciudad Mujer de Choluteca como representante la Empresa Constructora SERPIC, además se les hace saber que deberán dejar la calle en las mismas condiciones como se encontraba antes de la rotura; 2.- Exoneración del pago de permiso para la instalación de rótulos de ubicación y mini vallas publicitarias al Programa Presidencial ciudad Mujer de Choluteca, y se les otorga un tiempo de seis meses para las mismas vallas las cuales deberán de ser retiradas al culminar dicho período.- certifíquese de ejecución inmediata. - 3.- Se presenta para su aprobación la actualización del Manual de Puestos y Salarios de la Alcaldía de Choluteca, a solicitud del Gerente Administrativo; la corporación Municipal dan por recibido el manual pero será analizado, discutido y apro-

bado para la próxima sesión de corporación de fecha 13 de marzo del 2020. - O-K. - se da lectura a la solicitud presentada por el jefe de compras y suministros, requiere aprobación para impresión de 100 talonarios de cobro para ser utilizados en el Rastro Municipal, siendo aprobado por la corporación Municipal en pleno. - Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8 se aprobó la impresión de (100) CIEN Talonarios de cobro del No. 558901 al 563900, con requisición No. 044130 para ser utilizados en el Rastro Municipal. - certifi- quese de ejecución inmediata. - O-L. - se da lectura a la solicitud presentada por el Ingeniero Juan Benito Guevara coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, requiere aprobación del presupuesto de egresos para áreas protegidas año 2020, esto a raíz del hallazgo #4 por el Tribunal Superior de cuentas a través de la Dirección de auditoría ambiental, la corporación en pleno aprueba que se turne a la comisión corporativa de Finanzas, Medio Ambiente, Gerente General y al Departamento de catastro la solicitud para que pueda ser analizado, deberán de brindar informe sobre lo requerido. - Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8 Turnar a la comisión corporativa de Finanzas, comisión corporativa de Medio Ambiente, Gerente General y al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, la solicitud presentada por Juan Benito Guevara

Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) en relación al presupuesto de Egresos protección Áreas Protegidas, deberán de brindar informe ante la Corporación Municipal en pleno.- Certifíquese de ejecución inmediata.- **8-LL.**- Se da por recibido el Memorandum enviado por la Contadora Municipal al Auditor Interno en relación a la respuesta de la recomendación según oficio No. 04-2020- UAIM del 20 de enero 2020.- **8-M.**- Se da lectura al Dictamen Legal en ateneión al Acta No. 23 Puntos Letra I, sobre solicitud de rectificación de Apellido del solicitante Eloy García calderón en la certificación de dominio pleno Acta No. 13 Punto 5 Letra B de fecha 15 de julio año 2013, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en relación a la solicitud presentada por el Abogado Hector Antonio Bacca apoderado legal del Señor Eloy García calderón. **Que** se proceda a la rectificación del apellido del Señor Eloy García Cárdenas contenidas en la aprobación de Dominio Pleno Acta No. 13 Punto 5 Letra B de fecha 15 de julio del año 2013, en el cual erróneamente se consigno CALDERAS siendo lo correcto CARDENAS.- certifíquese.- **8-N.**- Se da lectura a la invitación presentada por

los Patronatos de las comunidades Los Humos de Soyapa, El Buen Samaritano, La Fortunita, La Chapenas, Montecillo y El Carrizo, para la presentación de la Rendición de cuentas por el cual convocamos a la Empresa Solar cenco Estrellas S.A. de C.V. (ECESA), el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra expresa que en un inicio no estaba de acuerdo en ir ya que como Alcaldía no se si podemos pedir o exigir una Rendición de cuentas, debido a que las Empresas realizan sus proyecciones en base a convenios y que puede ser contraproducente para mi persona, es por eso que propongo a que se le turne o solicite al departamento de Asesoría legal que verifique lo que dispone en el Decreto 138-2013 de la Ley de Generación Eléctrica con Recursos Renovables, sin antes no saber el contenido no me presentare a presencia dicha Rendición Solicitada, es secundado por la Vice-Alcaldesa Dolores Banegas, lo cual lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerdo o Solicitarle al Departamento de Asesoría Legal que verifique lo que dispone el Decreto 138-2013 Ley de Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables artículo siete, como lo estampa en la invitación en uno de los considerando presentada por los Patronatos Humos de Soyapa, La Fortunita, El carrizo, El Buen Samaritano, La Chapena, y Montecillo en relación a la Rendición de

eventos que le están solicitando a la Empresa Solar cinco Estrella SA de CV (ECSA), deberá de brindar (informe) dictamen u opinión legal a la corporación en pleno. - certifique de ejecución inmediata. - **8-11.**

Se da lectura a la respuesta sobre informe presentado por el abogado Walter Martínez apoderado legal en relación al oficio del Ministerio Público del expediente Reclamo Administrativo 14-04-016, la corporación Municipal en pleno dan por aprobado dicho informe. - Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8** Da por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Walter Ernesto Martínez, en relación al oficio del Ministerio Público FEP-CAM-CH-KYA 015-2020, el cual se le dará el trámite de ley como corresponde. -

certifique de ejecución inmediata. - **9.00.**

ASUNTOS VARIOS **8** el regidor Nelson Humberto Paz Muñoz propone en carácter de moción que se aprueba ratificar la estructura presupuestaria bajo el pacto Municipal por una vida Mejor el cual corresponde para el año 2020 ya que año a año lo realizamos y es un requisito más para poder recibir la transferencia por parte del Gobierno Central, es secundado por la regidora Lesly Edith Bonilla siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8** Ratifica

para la estructura presupuestaria bajo el pacto Municipal por una Vida Mejor para el año 2020, destinar los recursos de la transferencia del Gobierno central de acuerdo a los porcentajes establecidos.- certifíquese de ejecución inmediata.- **9-A.**- El regidor Eleodoro

Sanchez Rodriguez como coordinador de la comisión de ejidos propone en carácter de moción aprobar ingresar en el listado de solicitudes de dominios plenos al señor Juan Carlos Martinez ya que acaba de hacer el pago correspondiente del valor según el porcentaje establecido, el cual el valor total de ingresos por dominios plenos y remediado en el Acta #04 es de Lps. 83,756.00; es secundado por la regidora Viviana Maria Mendieta, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Da por aprobado agregar en el cuadro de dictamen y aprobación de dominios Plenos en Acta No. 04 Punto b Letra D, la solicitud de dominio pleno del señor Juan Carlos Martinez.- certifíquese de ejecución inmediata.- **9-B.**- El

regidor Miguel Angel Lagos como coordinador de la Comisión de Desarrollo comunitario, propone en carácter de moción aprobar que se le solicite al departamento de Asesoría Legal que nos brinde opinión en relación a las atribuciones que tenemos como Municipalidad sobre la regulación de los Patronatos por medio de Desarrollo comunitario según el Acuerdo Ejecutivo # 301-2018, es

Secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerdo 8 Solicita al departamento de Asesoría Legal que brinde un dictamen u opinión legal en relación a las atribuciones que tiene la Alcaldía Municipal por medio del Departamento de Desarrollo Comunitario para regular los Patronatos del Municipio de Choluteca. - certifiqúese de ejecución inmediata. - 9-C. - El regidor Carlos Alberto Gonzales hizo llegar para hacer entrega el informe de las actividades realizadas según las comisiones corporativas a las cuales integra, correspondiente al cuarto trimestre año 2019. - 9-D. - La regidora Lesly Edith Bonilla Probes hace entrega de los informes que corresponden al tercer y cuarto trimestre del año 2019, en base a todas las actividades realizadas según las comisiones corporativas a las cuales integra. - 9-E. - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez hace entrega del informe de la comisión de ejidos de los ingresos de dominios plenos por trimestre haciendo un total de ingresos para el año 2019 de Lps. 2,236,444. según los informes. 10.00. - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 12:30 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal.



Miguel Angel Flores
Regidor #9

Denis Combes #10

Edwin Brizuela
Regidor #5

Eleodoro Sanchez
Regidor #4

Regidor #6

Regidor #3
Dr. Saul J. Pérez

Regidor #1

Acta # 05

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día Viernes 13 de marzo del año 2020 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y por los regidores en su Orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sanchez Galo, Saul Edgardo Juárez Nolasco, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin Jose Flores Amador, Viviana María Mendieta